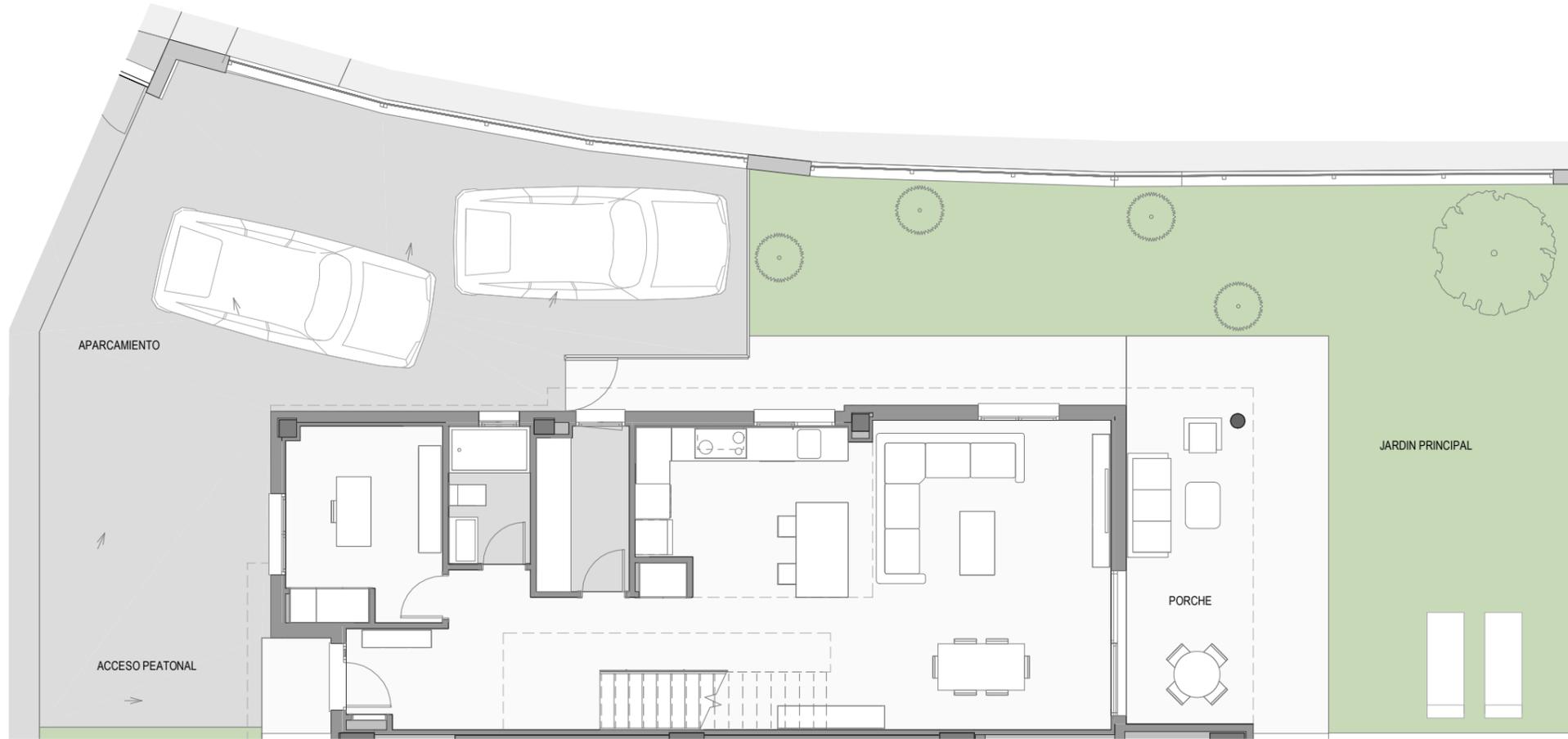
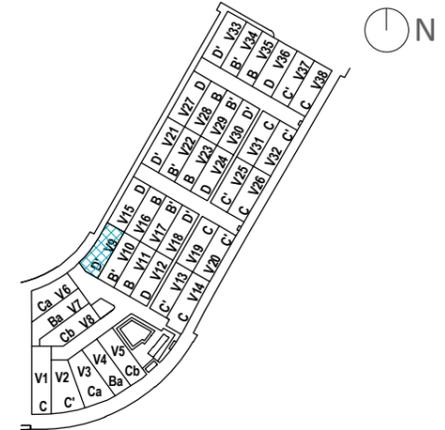


EMPLAZAMIENTO



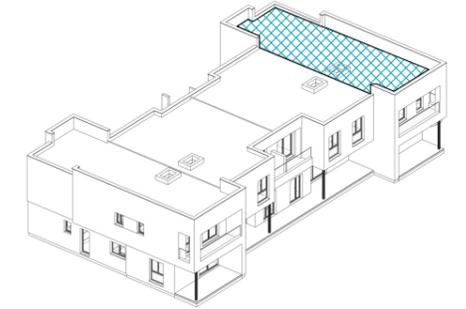
CUADRO DE SUPERFICIES

TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	159,60 m ²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL. ZZCC	185,68 m ²
Aparcamiento	79,90 m ²
Jardín principal	96,64 m ²
TOTAL JARDÍN	176,54 m²
SUPERFICIE DE PARCELA	273,55 m²

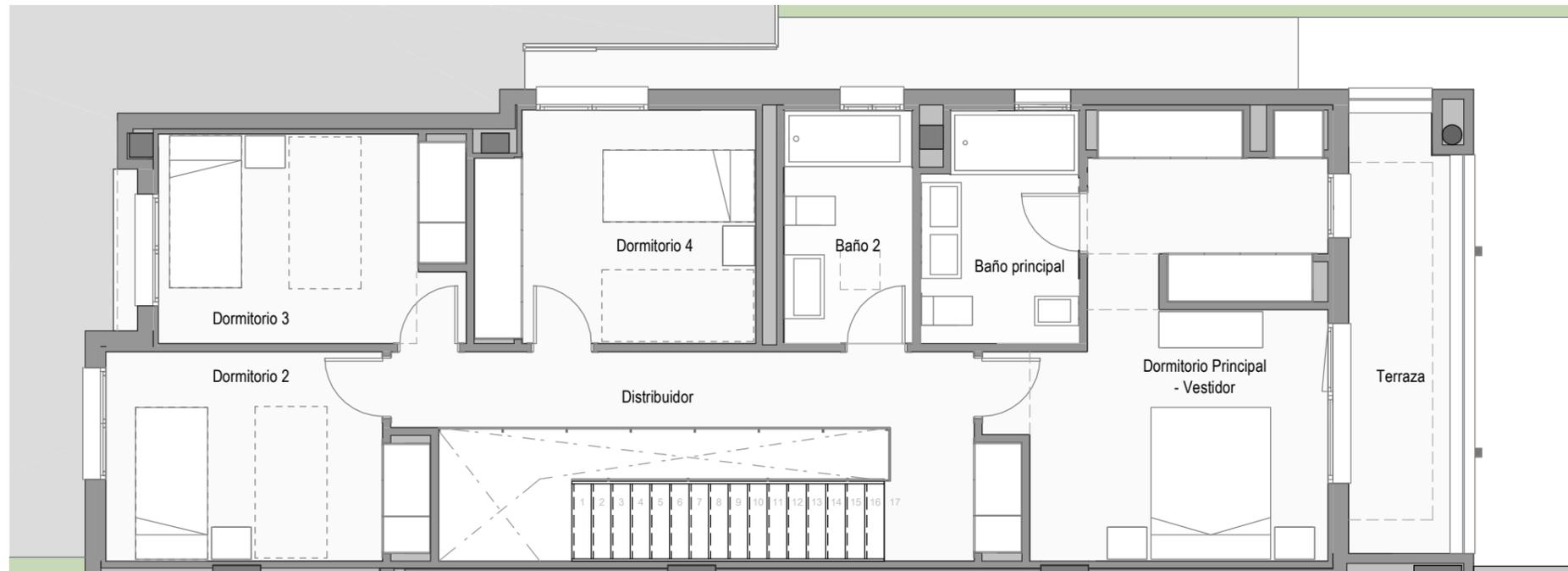
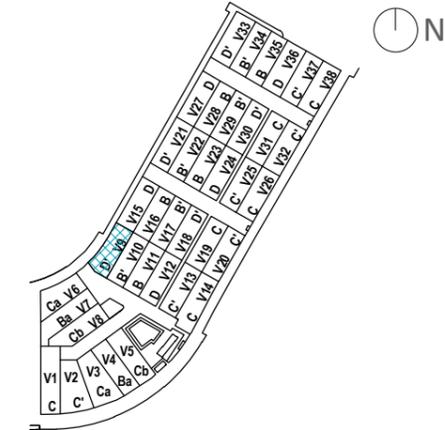
Parcela Nº 09 - Tipo D'

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.



EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Planta Baja	
Vestíbulo - Distribuidor	13,98 m ²
Salón - Comedor - Cocina	40,57 m ²
Despacho	9,12 m ²
Aseo	3,31 m ²
Lavadero - Almacenaje	4,48 m ²
Total sup. útil Interior P. Baja	71,46 m²

Planta Primera	
Distribuidor	9,67 m ²
Dormitorio Principal - Vestidor	19,06 m ²
Dormitorio 2	10,05 m ²
Dormitorio 3	10,08 m ²
Dormitorio 4	9,96 m ²
Baño Principal	5,43 m ²
Baño 2	4,65 m ²
Total sup. útil Interior P. Primera	68,90 m²
TOTAL SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	140,36 m²

Planta Baja	
Entrada	-
Porche	12,08 m ²
Total sup. útil Exterior P. Baja	12,08 m²

Planta Primera	
Terraza	7,16 m ²
Total sup. útil Exterior P. Primera	7,16 m²
TOTAL SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	19,24 m²

TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	159,60 m²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL. ZCC	185,68 m²

Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	149,98 m ²
Total Sup. Construida incl. ZCC	178,70 m ²

Aparcamiento	79,90 m ²
Jardín principal	96,64 m ²
TOTAL JARDÍN	176,54 m²

SUPERFICIE DE PARCELA	273,55 m²
------------------------------	-----------------------------

Vivienda Nº 09 - Tipo D'

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.